

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.



AÑO III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Martes 2 de Julio de 1861.

Redacción, Administración e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 522

PARTES TELEGRÁFICAS

DEL EXTERIOR.

Roma 30 de Junio.—Su Santidad goza de buena salud. El 28 y 29 celebró solemnemente vísperas y misa de pontifical en la basílica de San Pedro, según acostumbra en la festividad del príncipe de los apóstoles.

Viena 1.º de Julio.—El emperador se ha negado a recibir el mensaje de la Dieta, y los presidentes de esta han vuelto a Pesh. Hoy se celebrará una sesión importante, y si la Dieta no modifica el mensaje, será disuelta.

Turin 1.º.—En la Cámara de los diputados, a propósito del proyecto de ley de empréstito, el señor Musolino ha combatido la alianza con Francia, diciendo que solo Inglaterra es la verdadera amiga de Italia. El Sr. Farin ha sostenido, por el contrario, que la alianza francesa es ventajosa, añadiendo que Francia es el escudo del derecho popular, no solo en Italia, sino también en Europa.

Paris 1.º.—Noticias de Zara del 29 anuncian que varios navios turcos han bombardeado a Spizza. La Patrie dice que el 28 llegó a Constantinopla una fragata inglesa, y fué autorizada por medio de un firman.

Paris 1.º.—Quedan el 3 por 100 á 67-65; el 4 1/2 á 97; el interior español á 47 3/8; el exterior á 60; el diferido á 42, y la amortizable á 16 1/2.

Londres 1.º.—Quedan los consolidados de S9 3/8 á 1/2.

DEL INTERIOR.

Cádiz 1.º.—Sale para las Antillas el vapor-correo Ter conduciendo 54 pasajeros y la correspondencia.

Quedaron reparados completamente el miércoles el Isabel II y el Alerta. Ambos buques volvieron á incorporarse en la escuadra.

SECCION EXTRANJERA.

Después de haber comentado la prensa extranjera el discurso del Sr. Ricasoli en el Parlamento de Turin, consagra naturalmente su atención á la respuesta de este ministro á la nota del gabinete de las Tullerías sobre el reconocimiento del nuevo reino italiano. Es de advertir que hasta ahora no se conoce el texto de aquel documento; sin embargo, se hacen de él grandes elogios, considerándolo como una muestra inequívoca de que el actual presidente del Consejo de ministros del rey Víctor Manuel responde á las esperanzas de los que desde luego vieron en su carácter el más digno de suceder al conde de Cavour. El lenguaje diplomático prueba con efecto que las tradiciones de la política del difunto ministro, ni se han olvidado, ni se renuncia todavía á emplearlas, de donde se infiere que se echará mano de los mismos medios para conseguir el término de la obra empezada. Por hoy el baron Ricasoli se contenta con aspirar á la posesión de Roma, pensamiento que expresa de una manera bastante imperiosa al decir que se devuelva á Italia su capital; y como no se ocultan los inconvenientes que se oponen á la realización de semejante deseo, se contenta con esperar el momento que el emperador Napoleón considere oportuno para retirar sus tropas de la ciudad santa «sin que los católicos sinceros tengan temores que los ministros italianos serian los primeros en deplorar.»

El Sr. Ricasoli comprende todo lo delicado de la cuestión; pero no duda, ó al menos no aparenta dudar, de la completa unidad de Italia, á cuya realización aspira contando únicamente con la fuerza moral y los progresos de la causa en la conciencia pública, seguro de que una y otros darán la mejor solución del problema «sin exponer Italia á estériles agitaciones

y Europa á complicaciones peligrosas.» El propósito no puede ser más laudable; únicamente inspirará desconfianza á los que recuerden las buenas palabras que siempre supo decir el conde de Cavour para justificar sus miras; palabras con que muchas veces ocultaba obras de índole muy distinta, fiándose á la fuerza de los acontecimientos, y seguro del apoyo moral de grandes poderes. Por lo visto esto no le faltará tampoco al baron Ricasoli; en cambio aquellas pueden presentarse menos propicias que lo fueron á su antecesor, y entonces solo Dios sabe cuál será la solución de un problema tan grave que muchos creen ya resuelto.

No lo juzga así el conde de Rechberg, ministro de Negocios extranjeros de Austria, según lo que ha manifestado al gobierno francés en una carta contestando á la de M. de Thouvenel, que no habrán olvidado nuestros lectores. El ministro austriaco empieza en el documento á que nos referimos por tomar acta de la seguridad que ha dado el francés de que Francia no se adherirá á ninguna combinación incompatible con el respeto que profesa hacia la independencia y dignidad del gobierno pontificio, y que estuviera en desacuerdo con la presencia de las tropas francesas en Roma.

Bien persuadido sin duda de que esto último es un verdadero misterio, el conde de Rechberg explica el por qué de la proposición de Austria y España al gabinete de las Tullerías, y declara, viniendo á la dificultad culminante, ó sea á la resolución definitiva del conflicto romano, que el gobierno austriaco no lo ve «sino en el mantenimiento íntegro de la soberanía temporal del Papa.» La diferencia no puede ser más completa con Francia, que considera el susodicho poder temporal del Pontífice como otro cualquiera, y sometido al de la elección de los pueblos. M. de Rechberg recuerda también el tratado de Zurich, y cita su artículo 19 como un obstáculo, en su concepto, al reconocimiento del llamado nuevo reino italiano por Francia, y últimamente concluye proclamando que «las más elevadas consideraciones concurren con los mayores intereses sociales para exigir que el jefe de la Iglesia pueda mantenerse en el trono ocupado por sus antecesores de tantos siglos á esta parte.» Esta manera clara y terminante de exponer el pensamiento del gobierno de Viena respecto del particular, concuerda mal con las miras emboscadas que ha manifestado M. de Thouvenel á nombre de su gobierno; la desavenencia entre uno y otro resulta profunda y evidente, y no se necesita otra cosa para que la cuestión de Roma sea difícil de resolver por mucho tiempo.

El actual sultan de Constantinopla, Abdul-Aziz, ha hecho concebir á la Gran-Bretaña las más lisonjeras esperanzas, viéndose en su inteligencia y la energía de carácter que le distingue las mejores garantías de que el fanatismo musulmán no prevalecerá en el ánimo del hermano de Abdul-Mejid, contra las reformas que este otorgará. Además parece que el actual soberano turco se muestra dispuesto á cambiar el sistema interior que había reducido á su difunto hermano á una situación tan lamentable en todos conceptos, y de ello deducen los ingleses que atendiendo á las circunstancias presentes, más vale que reine en el imperio un hombre enérgico y aun despota, que no un príncipe débil y enervado como lo era Abdul-Mejid. En ninguna época convienen á los pueblos soberanos enervados y débiles, y no es fácil concebir lo que se puede esperar de un despota en tiempos calamitosos como los actuales para el vetusto imperio otomano. Inglaterra, que acostumbra poco á desistir de sus proyectos

y maquinaciones, augura nuevos triunfos para su política en Oriente, con el predominio de las ideas que siempre se le han atribuido al hoy sultan Abdul-Aziz, y este es el móvil que la impulsa en sus manifestaciones ó en las de los diarios más importantes de Londres, que viene á ser lo mismo.

Pero Rusia tiene el disgusto de no ver las cosas del mismo modo, y hasta prevé graves dificultades que si no surgen pronto, acaso provocará ella misma; y como tiene también muchos medios de sostener su influencia, lo natural será que la lucha empeñada tiempo hace entre una y otra potencia tome nuevas proporciones y acabe con estrépito. Decir la parte que en todo esto tomará Francia, y el papel que ya habrá elegido el emperador Napoleón, se nos figura bastante difícil. Lo que no se puede poner en duda es que la cuestión de Oriente, siempre trascendental, tiene ahora un carácter de gravedad que en vano pretenderá quitarle Inglaterra, cuya parcialidad hacia los turcos ha sido constante.

El Parlamento de Turin se ocupa en el proyecto de ley que ha de autorizar un empréstito de 500 millones, y no es cosa tan fácil como buenamente podía suponerse. Las *Nacionalidades*, diario semi-oficial, propone hacerlo nacional, con el fin de que los banqueros no monopolicen los fondos. Hay quien supone que el gobierno acabará por decretar un empréstito forzoso. Veremos lo que por último sucede.

Del conflicto de la Dieta de Hungría con el gobierno imperial de Viena, nada nos dicen aún los diarios extranjeros; sin embargo, no tardaremos en tener noticias circunstanciadas que explicarán los anuncios telegráficos.

La emperatriz de Austria se halla á estas fechas en Corfú, donde ha sido acompañada durante su navegación por el archiduque Maximiliano. Antes de ponerse en camino, las dos Cámaras le han manifestado la adhesión que sienten hacia su augusta persona, y las alarmas que les inspira el mal estado de salud de S. M. I.

SECCION DE PROVINCIAS.

Segun escriben desde Valladolid con fecha 28, los trigos durante la última semana han ofrecido el mismo aspecto de firmeza en los precios que tenemos anunciados anteriormente. El mercado de granos ha estado estos días bastante concurrido, aunque con poca animación en las ventas. Los trigos buenos se han vendido á 42 rs. las 94 libras que hasta aquí se detallaban á 42 1/2 y 42 3/4. Se ha comenzado la siega de la cebada, y se han visto muy buenas muestras.

La cosecha de cereales ha sido mediana en el campo de Tarragona, habiéndose cogido poco grano de resultados de haber madurado antes de tiempo. La de aceituna es muy corta. En cambio la de vino promete ser abundantísima, gracias á los buenos efectos que ha producido el azufrado de las viñas.

El domingo se verificó en el ayuntamiento de Murcia una reunion numerosa de contribuyentes, y nombraron comisiones parroquiales que se encargasen de promover la suscripción de acciones, por si llegara el caso de que rescindiese su contrato la empresa que tiene á su cargo la construcción del ferro-carril de Albacete á Cartagena.

La sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Almansa ha hecho una rebaja en el servicio de la seccion del Grao que indudablemente doblará el número de viajeros. Las numerosas familias que de Madrid acuden á la bella ciudad del

Turia á disfrutar de las brisas del Mediterráneo, pueden permanecer en la capital gozando de todas sus comodidades, y aprovechar la vía férrea, que en escasos minutos y por el ínfimo precio de 24 maravedís las trasporta al pie de los elegantes baños construidos en la playa y junto al preferido paseo de contramuelle, lugar de reunion de todas las familias más distinguidas de Valencia. La ventaja de que en la ciudad se despachan los billetes de ida y vuelta para todos los trenes del día en que dichos billetes se toman, ha sido muy bien recibida por el público, ansioso de esta mejora.

Con fecha 29 del pasado dicen de Bilbao que ya no hay terrenos sobre los muelles en donde depositar los artículos de comercio que descargan los buques que recalán al puerto. Están ocupados literalmente los muelles del Arenal y los demás, y como faltan lugares para las descargas, se colocan en gabarrones en medio de la ría, hasta que se desocupen los terrenos destinados á recibirlos. El Arenal, por la parte del muelle, se ve invadido también por algunos artículos de comercio.

Á nuestro apreciable colega *La España* escriben desde Soría con fecha 29 lo siguiente:

«La causa de mi silencio hace tantos días, es por falta de noticias que comunicar á V. El país goza de tranquilidad completa. La política duerme. Solo se piensa en esta ciudad en pasar alegremente las fiestas de Calderas, tan nombradas, que están realizándose y que es de creer que terminen sin el menor disgusto, como siempre.

El tiempo fresco. Ha llovido bien, y los campos ofrecen esperanzas de una gran cosecha. Ya se ha dado principio á la siega de cebadas tempranas. Continúan los estudios para el ferro-carril de esa corte por esta ciudad á empalmar con el de Zaragoza á Alcastilla en Tudela de Ebro.

A juzgar por lo presente, dentro de algunos años será preciso que oigamos misa y hagamos oración á campo raso. Esto tendrá la ventaja de ser muy higiénico en tiempo de epidemias, y nada expuesto á quedar enterrado entre escombros durante un terremoto; y sobre todo, demostrará la consecuencia de prevenirse durante un cataclismo. Lo primero es lo primero, y *salus populi suprema lex est*. Digo esto porque hace pocos días fué declarada ruínosa la iglesia parroquial de San Clemente de esta ciudad, y se cerró. Y es de esperar que para evitar peligros, ó se la deje arruinar por su propia virtud, ó se la dé por el pie, como sucedió hace poco tiempo con la de San Nicolás, cuyos materiales en parte se han vendido, lo cual demuestra que no volverá á levantarse. Estos precedentes quizás puedan servir para resolver respecto de la iglesia colegial de San Pedro, que también parece que está ruínosa, y por tan sencillo procedimiento podrá venir á quedar poco á poco el Tesoro aliviado de la carga de conservar estos edificios, pues hay que tener en cuenta que la mayor parte de las iglesias de esta ciudad son antiquísimas, y la experiencia enseña que el mejor modo de no sostenerlas es dejarlas caer.

Los intereses morales no ganarán gran cosa con esto; las necesidades religiosas serán desatendidas y sufrirán como es consiguiente; pero que no importa todo esto á nosotros hombres del siglo XIX, si en cambio tenemos 2,000 millones para atender á gigantescas construcciones que han de borrar el recuerdo artístico de la edad media? Ruego á V., señor director, que se sirva decir callando al público todo esto, no sea que las almas de nuestros antepasados se rian de mí; y para evitar que llegue á ser un escarnio aquello de que los descubrimientos caracterizan á los pueblos, distinguiéndolos los franceses por el establecimiento de un teatro, los ingleses de una factoría, y los españoles de una iglesia.

A propósito de los 2,000 millones, ¿Sabrá alguien decir en qué han quedado los proyectos de construcción de nueva cárcel, de nuevo hospital, y de nueva casa de misericordia, con que tanto ruido se metió hará dos años?

Hay días aciegos, señor director, y hoy para mí lo es. No puedo dar un paso sin encontrar el correspondiente tropiezo. Se ha dicho estos días que por falta de local no hemos podido oír estas fiestas y durante gran parte del verano, una buena compañía de zarzuela. Esto llamará á V. la atención, puesto que se trata de una capital de provincia donde hay un teatro. Pero cesará V. de admirarse cuando sepa que ese teatro está declarado ruínoso, lo cual, siguiendo el procedimiento

que he indicado al hablar de los templos, basta para comprender que está cerrado. Con lo cual y con no componerse, por si toca á Juan ó á Pedro, y por otras mil razones, quedamos tan frescos. A bien que todo tiene sus compensaciones. Porque en resumen, si no tenemos teatro para entregarnos á una distracción honesta, tampoco tendremos tampoco donde orar y llevar ofrendas por nuestros mayores. Y hé aquí resuelto el problema de una deliciosa nivelación.»

Clausura de baños. Por orden del gobernador civil de la provincia, y en el día de anteyer, se cerró de hecho el establecimiento de baños minerales de Archena, prohibiendo absolutamente su continuación por efecto de los calores que se sienten.

Verbena frustrada. La de San Pedro no pudo celebrarse en Zaragoza como de San Juan, porque el viento sopló con tal fuerza que hizo retirar á las gentes más que de prisa.

Monedas falsas. Parece ser que en Oviedo circulan estas en gran profusion, principalmente de cinco duros.

Operarios. Han sido capturados en el pueblo de Sarriá por los mozos de escuadra de Barcelona, tres sugetos en el acto de estar fabricando moneda falsa.

Crimen. En el arroyo Alfonso, término de Jerez, y á las dos de la madrugada del día 21 del pasado, dos hombres armados de escopetas, ambos á pie, salieron á los arrieros de la viuda de D. Felipe Tejedor, que venían del cortijo de Doña Benita á Paterna, con dos recuas de burros y mulos, cargadas de cebada; despues de maltratar á los dos hombres, atándolos con sus fajas, acudieron á las bestias, acometiéndolas á puñaladas, de las que han muerto 15. Las heridas fueron causadas con una navaja ancha, y una daga ó instrumento agudo. Este hecho se consumó por los criminales á causa de haberle exigido tres días antes y por medio de una carta á la expresada viuda de Tejedor 6,000 rs. vn.

Buen rasgo. El miércoles último se cayó á la mar en el puerto de Cádiz un pobre niño, que se hubiera ahogado á no ser socorrido por el marinero Félix Vazquez, que sin desandarse siquiera, se arrojó tras él poniéndolo en salvo.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á doña Soledad Gomez, viuda del comandante D. Ramon Maestro, y en su defecto á la hija legítima de ambos doña Sacramento Maestro, la pensión de 4,500 reales anuales que le correspondieran por la viudedad de que carece.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno.—Yo la Reina.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Segun parte del capitán general de Granada, los sublevados entraron en Loja, donde no había fuerza del ejército, y se ocupaban en hacer cortaduras en las calles.

Las tropas que deben operar contra aquellos se dirigen por diferentes puntos á dicha población. En los demás pueblos del distrito de Granada y en toda la península reina la más completa tranquilidad.

108

FERNANDA.

de la seducción y de la intriga despojais desde la infancia de las virtudes que constituyen la única fuerza de su sexo; á quienes espiais al salir de la niñez, para que antes de que puedan hacer uso de su razón os sea fácil corromperlas y abrogaros despues la facultad de confundirlas con ultrajes y desprecios; y sin embargo, repito, ni uno ni otro tenais derecho para colocarme en la posición humillante en que me habeis puesto y en que me hallo.

Sobrecogida madama de Barthele al presenciar una escena que tan lejos estaba de corresponder á sus esperanzas, se apresuró á intervenir procurando excusar á los dos jóvenes y excusarse ella misma con Fernanda; pero esta la interrumpió con el tono de una mujer persuadida de que domina la situación, y de que puede hacerse escuchar.

—No necesito, señora, dijo, que pronuncieis una palabra, ni una sílaba. Me parece que veo en vos una de aquellas personas, favorecidas al nacer por la fortuna, educadas desde su primera infancia por padres cuidadosos que las transmiten costumbres y saludables ejemplos. ¿Por qué, pues, permanecéis en contacto la una con la otra? ¿Por qué recurrir hasta que se toquen los dos opuestos extremos de la sociedad? ¿Por qué emplear la fuerza ó la astucia para presentar á la cortesana ante la que preocupaciones justas han puesto entre nosotros, y para demostraros que no ha estado la falta de mi parte, me retiro.

FERNANDA.

Al concluir estas palabras, hizo Fernanda una reverencia, y sin dirigir siquiera una mirada á ninguno de los dos jóvenes, se encaminó hacia la puerta: en aquel momento madama de Barthele, que hasta entonces había permanecido muda é inmóvil, se adelantó á impedirle el paso.

—¡Señora! ¡oh señora! exclamó cruzando las manos; compadeceos de una madre desesperada. Mi hijo se muere, señora; ¡se trata de la salud de mi hijo!

Fernanda no respondió; pero hallándose en aquel instante entre madama de Barthele, y los dos jóvenes, volvió desdeñosamente parte del rostro hacia ellos, y les dijo dando á su fisonomía una extraña expresión de desprecio y de cólera:

—Señores, ignorais quién es Fernanda. ¡Fernanda! ya sabeis lo que significa este nombre pronunciado de esta suerte. Miradme bien, señores, y acordaos toda vuestra vida de la vergüenza de que acabais de cubrir mi frente.

—Si nos permitís daros una explicación necesaria, dijo Fabian en tono grave, creo que conoceréis bien pronto cuán poco merecidos la amenaza que nos dirigís, sobre todo cuando vuestra presencia en este sitio es una prueba de la estimación en que os tenemos.

—Si, sí, sí, señora, exclamó madama de Barthele desconsolada; y la acogida que os he hecho me parece que podía haberos convencido de esta verdad.

—Yo creo todo lo que os dignéis decirme, se-

109

112

FERNANDA.

sorpreza viendo que era ella á quien se designaba con aquel nombre.

—Si, señora, se apresuró á decir Fabian, procurando hacerla comprender con sus miradas y con los movimientos de su rostro que había sido preciso usar de aquella falsedad por respeto á las preocupaciones sociales; si, señora, no hemos juzgado que debíamos callar aquí el nombre de vuestro marido. Perdonadnos esta indiscreción que hemos creído, si no necesaria, al menos conveniente.

Este era el último golpe que podía dirigirse á Fernanda. Miró indignada á los dos jóvenes, y despues volviéndose hacia madama de Barthele,

—Señora, la dijo, yo tambien tengo mi orgullo; si vos me recibís en vuestra casa, es preciso que sea por mí, porque admitiéndome con nombre distinto, vuestra benévola acogida no es ya un honor, sino una humillación. Yo no soy casada ni viuda, ni me llamo madama Ducondray; mi nombre es Fernanda.

—¡Pues bien! señora, con cualquier nombre que os presentéis aquí, exclamó madama de Barthele, seréis bien admitida: nosotros somos los que os hemos buscado, nosotros imploramos vuestra presencia, nosotros os suplicamos que os quedeis.

Al oír aquella voz vibrante, cuyos acentos maternales llegaban al corazón; al notar el gesto con que acompañó Clotilde las palabras de madama de Barthele, conoció Fernanda que dos mujeres de tan elevada clase no podían hallarse en situación semejante sin estar impulsadas por alguno

FERNANDA.

—Esta señora, dijo Leon de Vaux contestando á la muda pregunta, y señalando á madama de Barthele con muestras de profundo respeto, esta señora es una madre que tendrá sumo gusto en deberos la felicidad de su hijo.

El sentido de estas palabras, y sobre todo, el tono serio y estupidamente maligno con que fueron pronunciadas, tenían tanto de ridículo, que en cualquiera otra ocasión Fernanda habría experimentado uno de esos efectos de continuada risa, de los cuales gustaba á veces dejarse llevar; pero se contentó con sonreírse, y aun esta sonrisa apenas la hizo mover los labios. La mujer que le presentaban como una madre agitada por el temor de perder á su hijo, parecía tan sencilla, tan sincera, y en su fisonomía estaba marcada la impresión de una tristeza tan profunda, que Fernanda, por un vago presentimiento, comprendió que en el fondo de aquella aventura, ridícula al parecer, había un motivo de aflicción verdadera, y acaso una gran desgracia. Así que rogó con mucha bondad á madama de Barthele que se explicase.

Entonces esta, olvidando poco á poco la resolución que había tomado de darse el aire de ilustre señora y de conservar la actitud y la severidad de lenguaje que había meditado, y cediendo casi sin saberlo á la atracción que ejercía Fernanda, respondió con su ligereza é ingenuidad habituales:

—Es que os ama el pobre muchacho; sí, señora, os ama, y el amor que le habeis inspirado le ha

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.
REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto mi ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el Consejo de ministros sobre la necesidad de dictar reglas acerca de las licencias, separacion, suspension, traslacion y derechos pasivos de los registradores de la propiedad, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los registradores tendrán el carácter de empleados públicos para todos los efectos legales, pero con sujecion á las disposiciones de este real decreto.

Art. 2.º Los registradores podrán pedir licencia para no asistir á la oficina del registro por causa de enfermedad ó por algun motivo grave que les obligue á ausentarse temporalmente del pueblo de su residencia.

Art. 3.º Las solicitudes de licencia se dirigirán al regente por conducto del juez de primera instancia.

Si se pidiere la licencia por causa de enfermedad, acompañará á la solicitud una certificacion facultativa que la justifique.

Art. 4.º El juez, al dar curso á la solicitud de licencia, informará lo que se le ofreciere acerca de los motivos en que se funde, y de si podrá afectar al buen desempeño del servicio la ausencia del registrador. Antes de dar el juez dicho informe, averiguará si el sustituto nombrado puede reemplazar al registrador.

Art. 5.º Los regentes, antes de conceder ó negar las licencias que se soliciten, podrán, si lo creyeren conveniente, pedir más informes y noticias sobre la exactitud de los hechos alegados para solicitarlas.

Art. 6.º Las licencias que se pidan por otra causa que la de enfermedad, y las prórogas de licencia en todo caso, no se concederán por los regentes, sin consultar previamente á la direccion con remision del expediente.

Art. 7.º Los regentes darán cuenta á la direccion de las licencias que otorguen á los registradores, expresando las causas que las motivan, y de las que nieguen, con igual expresion del fundamento de su negativa.

En el expediente de cada registrador se anotarán las licencias que pidan ó se le concedan.

Art. 8.º El sustituto que reemplace al registrador durante su ausencia ó enfermedad, no tendrá derecho á otra retribucion que la que con el mismo y de su cuenta hubiere concertado.

Art. 9.º Si al pedir licencia un registrador no estuviere en aptitud de reemplazarlo el sustituto nombrado, lo expresará así el juez en su informe, y el regente suspenderá su resolucio hasta que haya aprobado el nombramiento de otro sustituto.

Art. 10. Los regentes calificarán reservadamente todos los años la aptitud, el celo y la moralidad de los registradores de su territorio, y transmitirán con igual reserva á la direccion notas individuales y separadas de dicha calificacion.

Art. 11. La direccion llevará un expediente á cada registrador, en el cual, además de los antecedentes relativos á su nombramiento, se consignarán:

Primero. Las faltas que cometan y resulten de las actas de visita ó de las comunicaciones de los regentes.

Segundo. Las reclamaciones judiciales ó gubernativas á que dé lugar su conducta.

Tercero. La calificacion reservada del regente en pliego cerrado y sellado por el director.

Art. 12. Los registradores serán separados gubernativamente con arreglo al art. 308 de la ley por cualquiera de las causas siguientes:

1.º Haber sido condenado á la indemnizacion de daños y perjuicios por las faltas ó errores expresados en el art. 213 de la ley, y no satisfacer su importe dentro de los diez dias siguientes á la notificacion de la sentencia ejecutoria.

2.º Haber sido ó debido ser multado disciplinariamente tres veces sucesivas por infracciones de la ley hipotecaria ó del reglamento general para su ejecucion.

3.º Haber sido condenado á pena aflictiva ó correccional por cualquier delito.

4.º Presentarse en quiebra ó ser concursado.

5.º Ausentarse del lugar ó no asistir repetidas veces á la oficina del registro sin la licencia correspondiente.

6.º Desobedecer con insistencia las órdenes de la direccion, de los regentes ó de los jueces, relativas al desempeño del cargo, y dictadas dentro del círculo de las respectivas atribuciones.

7.º Faltar al respeto y subordinacion debidos al regente ó á los superiores en el órden gerárquico.

8.º Incurrir en faltas de moralidad ó de conducta que hagan desmerecer al culpable en el concepto público.

Art. 13. Las faltas enumeradas en el artículo anterior se harán constar por el regente en el expediente que deberá instruir al efecto por los medios que juzgue bastantes para justificarlas segun la critica racional.

El interesado será oido en este expediente por escrito ó de palabra, consignándose en este último caso por escrito las explicaciones que diere.

Art. 14. El regente, en vista del expediente instruido, propondrá la separacion, si procediere, remitiéndolo á la direccion.

Si en su concepto no hubiere motivo bastante para la separacion, remitirá tambien el expediente á la direccion, manifestando su parecer.

Art. 15. Cualquiera que sea la propuesta del regente, podrá la direccion, si lo creyere necesario, ampliar la instrucion del expediente de separacion, mandando traer nuevas pruebas, pidiendo más informes, ó volviendo á oír al interesado.

Art. 16. La direccion propondrá la separacion del registrador si creyere legitima y probada la causa.

De la resolucio que recayere no se dará recurso alguno.

Art. 17. La direccion acordará la suspension de los registradores:

Primero. Cuando habiéndola debido decretar el regente, segun la ley ó el reglamento, no lo hubiere hecho.

Segundo. Cuando el registrador fuere encausado por cualquiera delito.

Tercero. Cuando admitida contra él una demanda civil por faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, y decretada una anotacion preventiva sobre sus bienes, con arreglo al art. 325 de la ley, no pudiese esta tener efecto, ni el asegurar por otro medio los resultados del juicio.

Cuarto. Cuando incurriese en cualquier responsabilidad pecuniaria que no alcanzare á cubrir la fianza, ni fuere satisfecha en el término de 10 dias.

Art. 18. El registrador suspendido no tendrá derecho á percibir honorarios mientras dure la suspension; pero si alzada esta volviere al desempeño de su cargo, el interino que le haya reemplazado le abonará la cuarta parte de los productos que hubiere percibido durante la interinidad, deduciendo previamente de la totalidad de ellos el importe de los gastos que en el mismo tiempo hubiere ocasionado el registro.

Art. 19. Todos los gastos que ocasionare el registro durante la suspension del registrador propietario serán de cuenta del interino que le reemplazare, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 20. El registrador interino podrá, si lo juzga indispensable, valerse de otros auxiliares y dependientes que los nombrados por el propietario; pero no podrá invertir en su retribucion mayor cantidad que la destinada á este objeto por su antecesor sin obtener para ello del regente una autorizacion especial.

Art. 21. Los registradores no podrán ser trasladados á otros registros de clase igual sino por motivos de conveniencia pública, que se harán constar en expediente, y previa audiencia de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo de Estado.

Art. 22. El registrador separado con arreglo al art. 308 de la ley no tendrá derecho al abono del tiempo que hubiere servido en esta carrera para el efecto de adquirir derechos pasivos de cesantia ó de jubilacion, ó de mejorar los que anteriormente hubiere adquirido. Esta regla será tambien aplicable al registrador que voluntariamente renunciare su cargo.

Art. 23. El registrador que cesare en el desempeño de su cargo por reforma ó supresion del registro, y no fuere inmediatamente colocado en otro igual ó superior clase, será considerado *excedente*, y podrá clasificarse como cesante, abonándole para este efecto el tiempo que hubiere servido el registro.

Si computado dicho tiempo tuviere derecho á haber de cesantia con arreglo á la legislacion general de clases pasivas, disfrutará el que le correspondiera segun sus años de servicio y el sueldo regulador que haya disfrutado.

Art. 24. En el caso del artículo anterior, el sueldo regulador del haber por cesantia de los registradores que no hubieren disfrutado otro más crecido, será para los que hubieren desempeñado registros de primera ó segunda clase, el sueldo de juez de término: para los que los hayan servido de tercera clase, el de juez de ascenso; y para los que los hayan desempeñado de cuarta clase, el de juez de entrada.

Art. 25. El registrador excedente que fuere destinado á otro registro de igual ó superior categoria, y lo renunciare, perderá el abono que se le hubiere hecho del tiempo servido en esta carrera, dejando de percibir el haber ó aumento de haber pasivo que por consecuencia del mismo abono disfrutase.

Art. 26. Los registradores podrán ser jubilados:

Primero. Cuando cumplieren 60 años de edad.

Segundo. Cuando por enfermedad se imposibilitaren para continuar desempeñando su cargo.

Tambien serán necesariamente jubilados cuando cumplieren 70 años de edad.

Art. 27. La imposibilidad por enfermedad se acreditará con certificacion de los seis facultativos de la capital de la provincia que paguen mayor cuota de subsidio por el ejercicio de su profesion, elegidos por el regente de la Audiencia.

Si la enfermedad no permitiera al registrador trasladarse á la capital de la provincia para ser reconocido en ella, podrá serlo por uno ó dos facultativos del pueblo en que reside, nombrados para este efecto por el regente, los cuales certificarán á la vez de la incapacidad del interesado para trasladarse á la capital, expresando circunstanciadamente la causa de ella.

Art. 28. El que pretenda ser jubilado por causa de edad, dirigirá su solicitud al gobierno por conducto del juez del partido, el regente y la di-

reccion, acompañada de la fé de bautismo, legalizada debidamente.

El juez y el regente informarán lo que se les ofreciere acerca de dicha solicitud, del documento presentado en su apoyo, y de la incapacidad del registrador para continuar desempeñando su cargo.

Art. 29. El que solicite su jubilacion por causa de enfermedad pedirá primero al regente que nombre los facultativos que hayan de reconocerle, siendo de su cuenta los gastos que esta diligencia ocasionare.

Verificado el reconocimiento y expedida de él la correspondiente certificacion, pedirá la jubilacion en la forma expresada en el artículo anterior.

Art. 30. El juez, al informar la solicitud de jubilacion, manifestará si por la enfermedad alegada juzga imposibilitado al registrador para continuar desempeñando su cargo.

Art. 31. El regente, antes de extender su informe, podrá mandar que el interesado vuelva á ser reconocido por los mismos ó por otros facultativos, y en todo caso manifestará su parecer sobre la imposibilidad alegada.

Art. 32. La direccion, apreciando la exactitud de las causas alegadas, y calificando la aptitud del registrador, propondrá que se conceda ó que se niegue la jubilacion pretendida.

El gobierno acordará lo uno ó lo otro, teniendo en cuenta las mismas circunstancias.

Art. 33. La clasificacion de jubilacion se hará por la junta de clases pasivas con arreglo á la legislacion general que rijan en la materia, abonando al registrador el tiempo que haya servido en esta carrera, y señalándole su haber segun la regla establecida para los cesantes en el artículo 24.

Art. 34. Si cesare la enfermedad que hubiere dado causa á la jubilacion, el regente lo hará constar así, y quedará el jubilado en la situacion de excedente por supresion ó por reforma.

Art. 35. El jubilado por enfermedad que, despues de serlo, obtuviere algun cargo público ó particular, retribuido ó gratuito, ó continuare desempeñando otro que ya tuviere, quedará en la situacion de excedente por renuncia, si se acreditare que el nuevo cargo no exige menos aptitud que el buen desempeño del registro.

Art. 36. Los fiscales de las audiencias, luego que por cualquier conducto tuvieran noticia de haber cesado la causa en cuya virtud se haya concedido la jubilacion á algun registrador, pedirán al regente que se instruya expediente gubernativo en averiguacion del hecho. El regente lo hará así; y despues de oír al interesado, y aun de admitirle la prueba que ofreciere en su defensa, dará conocimiento de todo á la direccion con remision del expediente. La direccion en su vista propondrá lo que proceda, y el gobierno dictará la resolucio que corresponda. Si esta fuere la de dejar sin efecto la jubilacion, se comunicará inmediatamente á la junta de clases pasivas para su cumplimiento.

Dado en palacio á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

EL REINO.

MADRID 2 DE JULIO DE 1861.

De las consideraciones que expusimos en nuestro artículo de ayer acerca de la guerra con Marruecos, se deduce naturalmente que el general O'Donnell, al agitar, como tan profundamente agitó, al país para empeñarle en la lucha, al disponer de todo su ejército y de todos sus recursos y de su ardiente entusiasmo, á poco que hubiera comprendido la mision que tomaba á su cargo, debiera haber encaminado sus esfuerzos á dejar puesta la primera piedra de nuestra futura obra de civilizacion en el territorio marroquí, á dejar abierta la senda por la cual han de marchar nuestros sucesores.

Claro es que no habia de aspirar en los momentos presentes á conquistar ni á colonizar una parte, más ó menos extensa, de aquel imperio. Semejante intento hubiera sido un delirio. Ni para conquistas ni para colonizaciones de cierta magnitud se encuentra hoy la España con las condiciones y elementos necesarios. No tenemos aún el exceso de poblacion y exuberancia de vida que fuera menester para empresas de grandes proporciones fuera de nuestro territorio. Si la Francia ha llegado á formar su dilatada colonia de la Argelia, la Francia es una nacion de cerca de 40 millones de habitantes, y siente la necesidad de dar salida

al sobrante de vida en que rebosa.—No se encuentra, ciertamente, la España en semejantes condiciones, y sus miras, por lo mismo, tenían que ser más limitadas.

Pero aun en sus actuales circunstancias, una vez empuñadas las armas y rotas las hostilidades, la España podia prometerse y se prometia un resultado en armonia con sus aspiraciones; y no podia asentir á que la guerra con Marruecos fuese una pasajera tempestad que no dejara tras de sí huella alguna saludable: la España, pues, debió aspirar y aspiró, no solo á adquirir influencia sobre el imperio marroquí, sino la propiedad de un punto de posesion ventajosa, de conservacion fácil, y que sirviera de enseña para continuar nuestra obra cuando las circunstancias nos fuesen más propicias. Tánger era el punto indicado por todo género de consideraciones, y en él fijó sus ojos el país instintivamente. Tánger, sin embargo, se hizo imposible desde el momento en que el gabinete O'Donnell cometió la irreparable falta de obligarse con la Inglaterra á no ocuparlo en permanencia, y desde entonces la guerra perdió casi enteramente su objeto en la conciencia y en la opinion pública. Todavía, sin embargo, á falta de Tánger, pudo pensarse en otro puerto que, si quiera no se le aproximase en ventajas, no fuese al menos una carga inútil, y respondiese, aunque incompletamente, al objeto del movimiento del país. Pero jamás pudo entrar en la mente de nadie que pudiera importarnos bajo ningun concepto la ocupacion de Tetuan, por más que fuese para los marroquíes su ciudad santa. Tal fué, sin embargo, el desconcierto y la falta de plan con que se encaminaron las cosas, que á vueltas de combates y de batallas victoriosas, nuestras armas hubieron de limitarse á la toma de Tetuan.

La direccion de la campaña de África, obra militar del general O'Donnell, tenia que ser forzosamente la consecuencia de la obra política del mismo como presidente del Consejo de ministros. La misma falta de plan y de prevision, el mismo abandono, los mismos desaciertos de que habia dado prueba en la esfera política y diplomática, vinieron á revelarse en las operaciones de la guerra. Díjase, á juzgar por los hechos y por los resultados, que el general O'Donnell no llevó á Marruecos otro designio fijo, en medio de la ausencia de un pensamiento elevado, que el de foguear al ejército en combates al acaso, y hallar así ocasion de distribuir recompensas al valor de nuestros jefes y soldados.

Desde que á mediados de Noviembre se hizo desembarcar en Ceuta el primer cuerpo del ejército, y más señaladamente desde que, á consecuencia de un combate en que nuestras tropas acaudilladas por el general Echagüe obtuvieron, como siempre, la victoria, si bien á costa de dolorosas pérdidas, se mandó trasladar el segundo cuerpo, habiéndose anticipado el general en jefe, pudo verse claramente, y lo vieron cuantos seguian con interés y atencion los movimientos del ejército, que el general O'Donnell no habia concebido un plan de campaña; que se hallaba metido en un callejón sin salida; que desde el campamento situado entre Ceuta y Sierra-Bullones no habia posibilidad de emprender una operacion fructifera y ventajosa, y que hiciera fecunda la campaña.

Mes y medio se detuvo el general O'Donnell con su ejército en el reducido espacio á que nos hemos referido, sosteniendo combates diarios con las kabilas, sufriendo los estragos del cólera, luchando con los elementos y soportando toda clase de penalidades. Mes y medio pasó el

general O'Donnell haciendo construir reductos que habia de abandonar, manteniéndose en una indecision que causaba pena é inquietud, revelando en ocasiones, y especialmente en varios partes oficiales, cuán poco habia meditado acerca de la índole y objeto de aquella campaña, cuán desconocido le era el país en que operaba, cuán extraño era á toda noticia elemental relativa á sus condiciones topográficas y hasta geográficas.

En tan falsa posicio, pero en la necesidad de emprender alguna operacion decisiva, y no pudiendo el general O'Donnell trasladar su ejército á Tánger, punto vedado por la Inglaterra, resolvió encaminarlo por tierra al único punto que quedaba á su alcance, á Tetuan; á Tetuan que distaba dos leguas del mar; á Tetuan, ciudad sin importancia, mal sana, insostenible; á Tetuan, cuya ocupacion no habia pasado por la mente de nadie al emprenderse las operaciones. Pero á tales resultados arrastra necesariamente un mal paso dado sin prevision, sin plan y sin inteligencia.

No hablaremos de la marcha arriesgada y pensosa de nuestro ejército desde los Castillejos hasta la llanura de la ciudad santa. Dejamos á las personas competentes y al juicio de la historia militar la apreciacion de estas operaciones. Tetuan fué tomada despues de cerca de tres meses de la más ruda de las campañas, y despues de haber sufrido pérdidas sin cuento, aun á través de no interrumpidas victorias.

Á la toma de Tetuan siguió la batalla de Vad-Ras, y á la de Vad-Ras iba á seguir la del Fondak. Pero, *ibi de prelio dubitatum*, como dice Tácito hablando de otra campaña, allí se dudó, y quizá más de una punzante y amarga reflexion pasó por la mente del general O'Donnell, que le hizo comprender que otra batalla y la marcha proyectada hacia Tánger despues de medio año de guerra, despues de tantos quebrantos y pérdidas, aumentaría sin la compensacion debida el catálogo de nuestros sacrificios. Los marroquíes solicitaron la paz, y la paz se firmó en Vad-Ras en los términos que todos conocemos.

Hé aquí, en breves pinceladas, la campaña de África; campaña que solo dió por resultado positivo hacer ver al mundo que lejos de amenguarse habia crecido el sufrimiento, la bazarria y el valor heroico del ejército que cuenta en su historia la de los renombrados tercios castellanos.

Aparte de esto, y dejando á nuestros lectores que juzguen por sí mismos de la inteligencia, prevision y elevacion de miras con que fué dirigida la guerra de África, observaremos únicamente: que debiéramos haber sacado de ella la posesion de un punto ventajoso, y solo nos quedamos con Tetuan como prenda onerosísima; que debiéramos haber adquirido influencia legitima sobre aquel imperio, y solo hemos logrado despertar y avivar más las pretensiones y los celos de otras potencias; que debiéramos habernos indemnizado al menos de los inmensos dispendios ocasionados, y ni este resultado mezquino nos ha sido dado obtener.

En vista de cuanto dejamos indicado no puede extrañarse que al ver lo que pasa hoy, pensemos en lo que pasó ayer; no puede extrañarse que al considerar el conflicto actual con Marruecos, observemos que es la consecuencia lógica y fatal de anteriores desaciertos; no puede extrañarse, por último, que digamos que sobre el general O'Donnell pesa una inmensa responsabilidad á los ojos de los presentes y de los venideros.

producido una melancolia, un delirio imposibles de calmar. Está de peligro, señora; pero ya que sois tan buena que habeis aceptado nuestra proposicion de venir á pasar algunos dias á nuestro lado, al lado de mi hijo...

La sorpresa de Fernanda se manifestó con un movimiento de indignacion tan expresivo, que madama de Barthele, viendo que habia ofendido cruelmente á la jóven, la tomó la mano, y estrechándosela con involuntario afecto,

—¡Ah señora! exclamó, compadeceros del mal que habeis causado sin querer, sin saberlo tal vez, y vivid persuadida de que no dejaremos de apreciar y reconocer todo lo que vuestra bondad, todo lo que vuestra complacencia...

Fernanda se puso extremadamente pálida, y á la vista de esta palidez comprendió madama de Barthele hasta qué punto eran ofensivas las palabras que acababa de pronunciar, tomadas en cierto sentido: se detuvo pues de repente, balbuceó algunas expresiones casi ininteligibles, y conoció que su turbacion se aumentaba al oír que Leon decia á media voz á Fernanda:

—¡Y bien! comprendeis ahora, ¿no es verdad? Esta falta de consideracion ofendió muchísimo á las dos mujeres á un mismo tiempo, y cada una por su parte tuvo que hacer un grande esfuerzo para no dejar escapar de su boca la reconvenccion que estaba próxima á salir, reconvenccion que sin embargo expresaron con sus miradas.

En cuanto á Fabian, se hallaba como si asis-

Fernanda, de la mujer honrada ante la cortesana, de la esposa legitima ante la querida: ó de otro modo, lo que debe aprobarse y lo que es vituperable, todo presentaba una posicio repugnante para la alta sociedad, una idea que chocaba con las costumbres admitidas, un aspecto que ofendia las consideraciones sociales.

Madama de Barthele conoció esto mismo; pero como su ligereza la habia colocado en aquel compromiso, resolvió hacerle frente arrojando con valor todas las consecuencias de su reflexion. Tomó, pues, la mano de Clotilde, estrechándola sin saber por qué y acaso para sostenerse en su resolucio, y dirigiéndose á Fernanda, aunque sin presentarle su hija política, dijo con efusion y como quien se acoge al último remedio:

—Es su mujer, señora. La pobre niña va á quedar viuda, al cabo de tres años no más de matrimonio; compadeceros de ella.

La mirada que mutuamente se habian dirigido las dos jóvenes, bastó para hacerlas comprender su rivalidad: por una parte estaban el prestigio, la magia, el esplendor; por otra la inocencia, la hermosura, la autoridad que da el derecho: cada una tenia algo que envidiar á la otra; las dos se sonrosaron y se hicieron un saludo al mismo tiempo.

—Mi querida Clotilde, dijo madama de Barthele en voz baja, pero de modo que se la oyese; ahora todo debemos comprenderlo. Esta señora es madama Ducoudray.

—¡Madama Ducoudray! exclamó Fernanda con

ñora, respondió Fernanda, descendiendo desde el último grado de orgullo al tono de la más humilde urbanidad; pero creed que la mayor prueba que puedo daros del respeto profundo que me inspiráis es retirarme antes que me obligue á faltáros á él la situacion dolorosa en que me encuentro.

Y al mismo tiempo dió un paso hácia la puerta; pero esta se abrió en aquel momento, y apareció Clotilde en el salon.

—Clotilde, hija mia, exclamó madama de Barthele, ven á unir tus ruegos á los míos, y así como yo suplico por mi hijo, suplica tú por tu marido.

Fernanda permaneció inmóvil y admirada, y los dos jóvenes se dirigieron una mirada imposible de describir.

La aparicion del nuevo personaje que acababa de entrar en escena vino á aumentar la confusion de todos los actores de este drama; la edad y el título de madre daban á madama de Barthele una especie de influencia moral á los ojos de los jóvenes y de la mujer que ellos habian llevado; pero Clotilde con su título de esposa, se hallaba en una situacion falsa que no le era posible evitar. En vano se decia á todo el mundo, hubiese ó no conviccion de que existia un peligro inminente: *es preciso salvar á un hijo, es preciso salvar á un marido*; se trataba de un matrimonio, la más burlesca de las cuestiones serias, segun Beaumarchais, y el mundo, siempre dispuesto á reirse en estas circunstancias, debia soltar la carcajada, aun á vista de las lágrimas que ocasionaba la presencia de Clotilde ante

tiese de simple espectador á una escena de comedia; comprendia la reciproca confusion de la mujer de alta sociedad y de la cortesana; y como por más que se diga no siempre nos ciega la amistad con respecto á las cualidades de nuestros amigos, halló que el papel que Leon desempeñaba en estas circunstancias era el más ridiculo de los tres, á causa de su carácter de suspirante.

La impresion que produjeron en Fernanda las palabras inocentemente crueles de madama de Barthele, fué, ó al menos pareció, tan pasajera como un relámpago. Brilló en sus ojos la llama producida por una resolucio interior, prestando á su fisonomia un aire de orgullo que aumentó el aspecto de decoro inherente á su naturaleza y que se revelaba en todas sus acciones: rechazó con suavidad la mano de madama de Barthele y respondió con admirable calma:

—Señora, yo no podria, sin exponerme á ser injusta con vos, usar en este momento del lenguaje que conviene á mi carácter. Así, no es á vos á quien me dirijo, sino á M. de Rieule y de Vaux, que me han traído á este sitio.

Entonces, volviéndose á los dos amigos, dijo con dignidad:

—Este vuestro rasgo de audacia no debia sorprenderme, señores, aunque todavia os hiciese merecedor de creerlos incapaces de humillar sin merecerlo á una mujer en presencia de otra; esta es una infamia más de las que acostumbrais á cometer contra los seres débiles á quienes por medio

Quisieramos no tener que ocuparnos más de este enojoso asunto. Si se desperdició una de las más favorables ocasiones con que la suerte puede brindar á un jefe supremo del gobierno...

OPINION DE LA PRENSA INDEPENDIENTE SOBRE LA CUESTION DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y EL BANCO DE ESPAÑA.

EL CLAMOR PÚBLICO del sábado.

«El Reino de anoche publica un artículo sobre la situación respectiva del Tesoro, del Banco y de la Caja de depósitos; artículo que no podemos menos de calificar de grave por las revelaciones que hace...»

Sobre estos hechos, si se confirman, haremos detenidas reflexiones; pudiendo por hoy asegurar lo que repetidas veces hemos dicho: esto es, que el Tesoro público está por mala direccion en situación aflictiva.»

«Segun un diario ministerial, el Tesoro tiene en Madrid y provincias, sin contar las cantidades que obran en la deuda y casa de monedas, una existencia metálica de próximos 450 millones de reales.»

LA IBERIA del sábado.

De un extenso y razonado artículo que publica El Reino bajo el epígrafe de El ministerio de Hacienda y el Banco de España, tomamos las siguientes líneas que creemos no necesitan comentarios para apreciar su importancia:

«Segun noticias fidedignas, dice, el ministerio de Hacienda ofreció al Banco de España una negociación de 30 millones de reales, cuya operacion se consumó ayer (el 27) y consiste en giros del Tesoro sobre las cajas de la Habana, al plazo más corto que se usa desde la península sobre aquella provincia de Ultramar, al de 10, 20 y 30 días vista, con el enormísimo quebranto que supone el cambio de 4 1/2 de daño.»

Después añade: «En el momento en que una casa de comercio de esta corte tuvo noticia de la negociación de los 30 millones, se fué al Banco y le ofreció un 2 por 100 de ganancia por el negocio, oferta que es probable esté aceptada á estas horas con algun aumento en el beneficio, y á condición de que aquel establecimiento reciba en pago giros sobre París al cambio de 19-05. ¿Qué tal será el negocio cuando deje al Banco tan pingüe ganancia en veinticuatro horas? ¿Cuál el apuro ó falta de tino del ministerio de Hacienda que lo ofreció y lo autorizó?»

Dice también nuestro colega que no ha sido sola la negociación con el Banco, pues parece que se hizo otra igual de 2 millones de reales con un contratista, que suponemos sea el de tabacos.

Respecto á la negociación de valores sobre la Habana, mucho se nos ocurriría decir en vista de la situación por que está pasando la perla de las Antillas, y la remesa en numerario de 20 millones que el gobierno ofreció y empezó á hacer; pero dejando esto á la consideración de nuestros lectores, solo recordaremos el precio á que estaba el giro sobre Madrid y Londres en la capital de Cuba á la salida del último correo, y por este dato deduciremos que el Banco va á realizar unas utilidades de 9 1/2 por 100 (4 1/2 de descuento aquí y 5 en la Habana), en un plazo que no excede de 60 á 70 días; lo cual supone un interés anual, al capital empleado, de CINCUENTA por 100 próximamente.

El Banco necesita numerario, y se le dan negocios. El Banco tiene obligación de cumplir fielmente con el público, aun á costa de más escasas utilidades á los accionistas, y este establecimiento posee los intereses públicos á los de sus títulos.

Continúe el primer establecimiento de crédito por este camino, y muy posible es que á la larga nadie evadirá sus ganancias. Pero si del Banco pasamos al Tesoro, ¿qué vemos? ¿No es á todas luces ruinosa en grado superlativo esta operacion? ¿Y ese descubierto financiero, que nos revela la torpe administración del erario público? ¿Es esta una manifestación de lo desahogado que se encuentra?

¿Por qué si tan atestadas de metalico están sus bóvedas se realizan operaciones precursoras siempre de las bancarotas? ¿Por qué si nos van á inundar raudales de plata, lejos de cumplir lo ofrecido á Cuba mandándole un millón de pesos, se le gitan una cantidad tres veces superior á la que apenas hace dos meses se le remitió para remediar sus males?

Esto es inconcebible, como inconcebible es que una que tan repetidas pruebas ha dado de sus tradiciones económicas. Siete años hace que cayeron del poder á impulso de la opinion pública hombres que dudamos

mucho fueran tan perjudiciales para España como lo está siendo el actual gabinete.»

«O el Banco de España está siendo sucursal del Tesoro, ó el Tesoro lo está siendo del Banco de España. No sabemos en qué orden se colocará la solidaridad de intereses que entre ambos existe; pero lo que si es innegable, que en todo lo que no sea el cambio de billetes, son dos cuerpos y un alma.»

Desconocemos las leyes y las razones de equidad y conveniencia pública que tal cosa prescriban ó aconsejen; mas lo cierto es que se verifica.

Veán con detenimiento nuestros lectores la siguiente noticia, que nada tiene que ver con las que tomamos de El Reino, y juzguen si es posible que subsista un orden de cosas semejante al que nos rige:

«Segun La Epoca de anoche, el Tesoro ha puesto á disposición del Banco 50 millones de reales en efectivo. Esta noticia, que se da como la cosa más natural del mundo, envuelve, no obstante, un gravísimo cargo. ¿Quién es el gobierno para disponer de la fortuna pública, entregándola á un Banco para que especule con ella?»

Los diarios ministeriales están en el deber de decirnos qué clase de operacion económica ha precedido á semejante entrega. ¿Ha sido préstamo? ¿Qué interés se ha pactado á favor del Tesoro? ¿Acaso ha recogido pagará de compradores de bienes nacionales, que los compradores deben satisfacer, ó billetes aplicables en pago de los mismos bienes que no puede recibir el Tesoro á cambio de metálico?»

Es preciso que todo esto se aclare; que se diga terminantemente qué es lo que hay, y cómo y por quién se dispone de los recursos que el país tiene acumulados en las arcas públicas. A no ser así, estaremos autorizados para hacer suposiciones que no favorezcan á los que en el asunto hayan mediado.»

¿Hay necesidad de que se aclaren tantas cosas, y sin embargo, no se hace!...

EL CONTEMPORÁNEO de ayer.

«Después de escrito nuestro anterior artículo, ha publicado un periódico independiente, que goza merecida fama de entendido en materias de Hacienda, un notabilísimo y extenso escrito en que se confirman nuestros temores acerca del estado poco satisfactorio del Tesoro. Háblase en él de un juego de asientos, del que resultará que aparezcan al pronto como adquiridos por el Banco 50 millones de reales, que no ingresarán, sin embargo, en sus arcas, por estar destinados á satisfacer obligaciones muy perentorias y sagradas: se da también cuenta de una negociación calificada de ruinosa, y no sin razón, si es cierta, consistente en giros del Tesoro sobre las cajas de Ultramar por valor de 30 millones, de descuentos por el mismo establecimiento á 4 1/2 por 100 de daño; pero como nos hemos propuesto tratar de esta materia, como de todas, con entera imparcialidad, dejamos al tiempo que confirme ó disipe estas gravísimas noticias, y cumpliendo nuestro anuncio vamos á examinar la conducta del Banco, poniendo de manifiesto la parte de culpabilidad que le corresponde relativamente á la perturbacion económica que estamos sufriendo.»

LA IBERIA de hoy.

«El Reino explica en los siguientes términos el anticipo de 50 millones que el Tesoro ha hecho al Banco:

«Claro es que habiendo sido consignada aquella cantidad en la cuenta corriente del Banco, tiene este establecimiento un derecho indisputable para exigir, si quisiera usar de él. Pero como lo ostensible y oficial no suele ser siempre lo mismo que lo que se conviene después en particular, cosa que nadie extraña en la ocasion presente, por esta razón nos expresamos en nuestros anteriores artículos en los términos que han visto los lectores. Lo que se nos ha dicho es que los 50 millones están destinados al pago de cupones del semestre vencido ayer, sin desahucarse el Tesoro de la moneda acuñada, mediante talones que expedirá contra el Banco.»

«No será posible saber lo que hay de verdad en los acuerdos del Banco, en el anticipo de los 50 millones y en la negociación de los 30 en giros sobre las cajas de Ultramar?»

«Y aún se atreven algunos á recordar la época de los negocios á cencerros tapados?»

La manera de argumentar de los ministeriales para convertir en incienso la más insignificante torpeza del gobierno que defienden, no puede ser más peregrina.

Pretender justificar y hasta ensalzar la negociación que acaba de hacer el Tesoro con el Banco en giros sobre las cajas de Ultramar, por lo que otras veces se ha hecho, es lo mismo que aplaudir los fusilamientos teniendo en cuenta que la inquisición quemaba vivos á los hombres.

Vosotros, los que todo lo definís por el tiempo y el lugar, no concedéis nada á las circunstancias en que se verifican esas operaciones?»

En la última negociación que se hizo de estos valores en el año de 1858, al cambio de 4 3/4 de descuento, ó sea un cuartillo menos que ahora, concurrían iguales circunstancias que en la actualidad existen? La pérdida de 23,000 duros sufrida por el Banco, ¿no está diciendo lo contrario?»

El año 58, el interés del dinero en los préstamos y descuentos, ¿era más caro que hoy en la plaza de Madrid? ¿El año 58 se sentían en Cuba las assoladoras crisis que en 1861 trabajan su existencia? ¿Saben los periódicos ministeriales á cómo se cotizaba en aquella época y cómo se cotiza hoy en la Habana el giro sobre Madrid, que fué lo que produjo la pérdida que tuvo el Banco?»

Pues si nada de esto tienen presente; si se olvidan de que el gobierno, con más alarde de fuerzas metálicas que cantidades disponibles, había ofrecido á nuestros hermanos de Cuba que procuraría aliviar los males que sufrían con la remisión de un millón de duros; si se olvidan que lejos de cumplir lo que ofreció por una real orden, gira dos veces más de la suma que les ha remitido en los momentos en que no solo contaban con estos fondos, sino con los que se les había brindado; si se olvidan, por último, de que la operacion se ha llevado á efecto cuando nos aturdiran con sus palabras de patriotismo monetario, de pléthora de metales en el Tesoro al cambio de 4 1/2 por daño,

cuando en la Habana sufre 5, ¿qué hemos de contestarles?»

Los ministeriales nos representan en estos juegos de frases á aquellos niños que se entretienen en hacer castillos de naipes, bastando un ligero soplo para que todo venga al suelo.»

La premura con que se escriben y componen en la redaccion y en la imprenta de un periódico los artículos que pueden llamarse del momento, por ser contestaciones improvisadas á otros periódicos, y la facilidad consiguiente de incurrir en algunas equivocaciones, sobre todo en punto á abreviaturas y signos convencionales que usa el comercio, tratándose de cuentas y números, han sido causa de que nuestros cajistas hayan cometido tres erratas de bulto en la operacion y demostracion que contenia nuestro artículo de ayer, al hablar de la negociación de 30 millones de reales hecha por el Tesoro público con el Banco de España en libranzas hechas sobre la Habana. Afortunadamente no han recaído las erratas en la parte sustancial; y aunque esta circunstancia bastaría para que nos considerásemos dispensados de rectificar las equivocaciones indicadas, no queremos prescindir de hacerlo, en gracia de la exactitud, y también para que no quede á nadie el más leve asomo de duda acerca del enorme quebranto que el Tesoro sufrió en sus intereses, por no haber tenido presente el señor ministro de Hacienda, al hacer la negociación, la última cotización del papel sobre Londres en la Habana.

Tres han sido las erratas, á saber: 1.ª 100 libras esterlinas á 60 por 100, en lugar de á 60 días vista. 2.ª Comision y correos, en vez de comision y corrajes. 3.ª 500 millones en lugar de 30.

Y ya que tenemos la pluma en la mano, y que El Diario Español nos calificó de ignorantes, diciéndonos que no sabíamos distinguir lo que es daño de lo que es beneficio en tales operaciones y demostraciones, no obstante que nada halló que replicar sobre los datos esenciales de que partimos, ni sobre el resultado final de nuestros cálculos, que era lo que le importaba, véase cuál hubiera sido dicho resultado, si hubiésemos calcado nuestra operacion aritmética confundiendo lo que es daño con lo que es beneficio.

Excusado es advertir que lo que decimos respecto de la negociación hecha en el Banco, es aplicable á la de 2 millones verificada en iguales términos con el contratista de tabacos. No deja de ser extraña esta negociación, estando pactado que los tabacos se paguen en Madrid. ¿No prueba esto algo de lo que indicamos en nuestros números anteriores respecto á abundancia de recursos en el Tesoro y en la Caja de depósitos, y á la falta de tino que presidió á negociaciones tan onerosas?»

Operacion que se hubiese hecho si fuera exacta la confesion que nos atribuyó El Diario Español:

Table with financial data: 444 ps. en la Habana, igual siempre á libras esterlinas 100. Bajamos como pérdida al papel: 18-87 4 1/4 0/0, término medio de 4 á 4 1/2 del último cambio en la Habana sobre Londres. 25-13 ps. igual á... Rs. 8,502-50. 100 lib. est. á 60 días vista (á 60 0/0 puso ayer nuestro cajista)... 9,697. Diferencia obtenida... Rs. 1,194-50. Comision y corrajes (correos puso nuestro cajista)... 40-50. Beneficio líquido... 1,154. Igual sobre 444 ps. á... 13 0/0. Daño en los giros sobre la Habana... 4-50. Beneficio en los 60 días que se emplearán en la operacion... 17-50 0/0. 17-50 0/0 sobre los 30 millones (300 puso el cajista ayer), importan... 5,250,000. Repetida la negociacion seis veces al año... 6. Darian... 31,500,000.

Igual á prestar al Tesoro á 105 0/0 al año. Pero como no hicimos semejante confusion, resulta que el préstamo hecho al Tesoro por el Banco sale á 54 0/0 al año de interés, del que bajando 5 que le hubiera costado al Tesoro si hubiese esperado el reembolso directo de la Habana, aparece haber perdido innecesariamente 49 0/0, ó sean rs. vn. 2.450,000 sobre los 30 millones en los dos meses.

Los diarios extranjeros llegados hoy contienen el texto oficial de las notas cambiadas entre los gabinetes de París y de Turin, relativas al reconocimiento del reino de Italia. No pudiendo por falta de espacio insertar dichos documentos en nuestras columnas, diremos que su espíritu no difiere esencialmente del que viene dominando hace días en la cuestion, y señaladamente del que prevalece en la nota últimamente publicada en el Monitor, cuyas reservas se encuentran en la comunicacion del gabinete de París. En cuanto á la respuesta de Ricasoli, contiene de notable que aborda más explícitamente la cuestion de Roma. «Nuestros votos, dice, tienden á volver á Italia su gloriosa capital; pero nuestra intencion es no quitar nada á la grandeza de la Iglesia, á la independencia del jefe augusto de la religion católica.» Esperamos dar á conocer ambos documentos, y ocuparnos de ellos oportunamente.

SUCESOS DE LOJA.

Ocupada hoy la atencion pública con los lamentables sucesos ocurridos en Loja, creemos

conveniente poner á la vista de nuestros lectores todo cuanto hallemos notable en los periódicos acerca de dichos acontecimientos. En su lugar oportuno hallarán el parte oficial publicado en la Gaceta de hoy, segun el cual, los sublevados entraron en Loja, donde no habia fuerza del ejército, y se ocupaban en hacer cortaduras en las calles.

Sobre el mismo asunto leemos en varios periódicos de hoy por la mañana lo que sigue: «Se han adoptado apremiantes y enérgicas disposiciones para que los sublevados sean perseguidos sin descanso por las tropas del ejército y Guardia civil.

—Anteanoche á las doce se tenian noticias telegráficas de Málaga, Almería, Jaén, Córdoba, Sevilla y el resto de la provincia de Granada, y en todas partes reinaba la más completa tranquilidad.

—Dícese que para disimular á los ojos de las autoridades locales de los pueblos inmediatos á Loja la salida de los pueblos de algunos hombres armados, estos hicieron creer que se preparaban para un gran contrabando.

—El movimiento exclusivamente democrático que ha estallado en las cercanías de Loja venia preparándose, unas veces con el carácter político, y otras con el de religioso protestante.

Como en las noticias que se recibían se ha encontrado en más de una ocasion que los mismos que eran señalados como conspiradores democratas aparecían luego como protestantes, de aquí es que el gobierno haya perseguido sin descanso á los asociados al parecer solo por motivos religiosos. Ahora verán los periódicos democráticos y el público la razon y la causa con que los agentes del gobierno hacían investigaciones y registros en las habitaciones de algunos individuos de ideas republicanas.

—Segun los despachos telegráficos recibidos ayer, el espíritu de todas las poblaciones de España en favor del orden no puede ser más excelente. El ayuntamiento de Granada se ha apresurado á manifestar al gobierno de S. M. su indignacion por lo acaecido en los alrededores de Loja, y su decision de contribuir con cuantos recursos cuenta colectiva é individualmente, para conservar la tranquilidad pública.

—Las últimas noticias de Granada presentan á los democratas de Loja cercados y aislados en dicha ciudad; y es de esperar que pronto, muy pronto, tengamos noticias de la completa desaparicion y de la captura de los alborotadores, cuyo castigo será terrible é inmediato.

—Á las doce de la noche de ayer no se habian recibido nuevas noticias de los revoltosos de Loja; solo se sabia que estaban ya en marcha nuevas columnas salidas de diversos puntos para hacer imposible su huida y seguro su escarmiento.

—Todo el día de ayer han corrido graves rumores sobre trastornos en algun pueblo de Andalucía.

El periódico oficial debe tranquilizar hoy á las personas que anoche daban importancia, que no tienen ni podían tener, á los trastornadores del orden. El gobierno está desde hace tiempo sobre aviso, sabiendo que se conspiraba, sobre todo en la provincia de Granada; pero parece que los odios personales entran por mucho esta vez en la agitacion política, y como conocemos las medidas adoptadas por el gobierno, estamos seguros de que los revoltosos recibirán instantáneamente un terrible castigo.»

En una carta escrita en Granada el 30 de Junio se nos dice lo siguiente:

«La mayor parte de la guarnicion de esta ciudad salió en la madrugada de ayer con direccion á Loja, donde se ha proclamado la república por 300 hombres, 20 montados, mandados por un herador vecino del mismo Loja, llamado Perez. Sedice que esta sublevacion tiene ramificaciones en Antequera y otros puntos. Hoy sale de aquí el capitán general con alguna fuerza y acompañado del auditor de guerra. Con motivo de aquellas ocurrencias se ha suspendido una funcion eclesíastica, anunciada para esta tarde en la plaza de toros.»

Dice anoche El Pensamiento Español bajo el epígrafe de última hora:

«El primer secretario de la nunciatura apostólica ha tenido la bondad de remitirnos el siguiente parte, que nuestros lectores verán con inefable gusto:

Despacho telegráfico oficial remitido de Roma la noche del 30 de Junio, y recibido en la nunciatura apostólica de esta corte en la mañana de hoy.

«El Santo Padre sigue muy bien: el 28 y 29 celebró en la basílica de San Pedro vísperas solemnes y misa pontifical, segun acostumbraba en la festividad del príncipe de los apóstoles.

Madrid 1.º de Julio de 1861.—El primer secretario, Luis Pallotti. Al gobierno toca averiguar el origen y el fin de las alarmantes noticias que acerca de la salud de nuestro Santísimo Padre han corrido ayer y antes de ayer en Madrid.»

Tiene razon nuestro colega El Pensamiento Español. Y es tanto más extraño el que hayan circulado estas alarmantes noticias, cuanto que los diarios ministeriales, La Epoca del 29 del anterior, por ejemplo, El Diario Español del 30 y La Verdad de anoche precisamente, publicaron un despacho telegráfico fechado en Roma el mismo 29, en el cual se decía: «La enfermedad del Santo Padre se ha agravado tanto, que los médicos le han desahuciado.»

La falta de espacio nos ha impedido insertar íntegras en El Reino todas las disposiciones oficiales que la Gaceta de estos días está publicando relativas al planteamiento de la nueva ley hipotecaria, á los registros de la propiedad y al nombramiento de registradores.

Nos proponemos dar cabida desde mañana en nuestras columnas á todos estos importantes documentos.

Leemos en La Epoca de anoche:

«Ya puede decirse de una manera bastante exacta el resultado definitivo del movimiento de fondos habido en la Caja de depósitos con motivo de las últimas reformas. Los plazos terminaron ayer, y segun todos los datos que el gobierno tiene, no ha llegado á la quinta parte el número de las imposiciones retiradas. No es cierto, como insinúa un periódico, que la mayor parte de las colocaciones de

fondos se hayan hecho para retirarlos en breves plazos; es todo lo contrario. Los próximos estados de la Caja de depósitos probarán tambien las muchas imposiciones nuevas que se han realizado con arreglo á las condiciones todas del decreto que ahora rige en la materia.»

Nuestra incredulidad en ciertas materias, sobre todo si se trata de noticias que proceden de la prensa ministerial, nos hace esperar los próximos estados de la Caja general de depósitos, los cuales examinaremos con la debida detencion.

Las cajas del Tesoro siguen haciendo sus pagos en billetes del Banco de España. Los acreedores por cargas de justicia han acudido á la tesorería de Madrid á percibir la mesada de Junio, muy creídos en que se les pagaría en metálico como á la clase activa y pasiva; pero se han llevado chasco, y han sido inútiles sus reclamaciones para que se les entregase algun numerario. Solo se les han dado billetes.

Hace tres meses que se halla vacante la direccion general y presidencia de la junta de la deuda pública.

¿Es que no se encuentra persona que quiera y pueda servir tan importante cargo? ¿Ó es que las muchas pretensiones tienen al señor ministro de Hacienda tanto tiempo sin saber qué partido tomar para no hacer descontentos, y dando esta nueva prueba de la indecision, que es uno de los caracteres que más le distinguen?

Cualquiera observará con sobrado fundamento que si el destino de que hablamos es necesario para el mejor servicio público, no debe estar sin proveer en propiedad; y si no es necesario, como así lo da á entender el Sr. Salaverría cuando conserva la vacante por espacio de tres meses, debe suprimirse esa plaza en el presupuesto y hacerse esa economia en bien de los contribuyentes.

Para el actual ministerio las cuestiones más graves son y han sido siempre las cuestiones de personas. Y cuando cuenta con una vacante de cierta clase, se nos figura que la coloca pendiente de una cuerda, presentándola ante ciertos aspirantes, á imitacion de lo que hacen algunas máscaras de carnaval para entretener y arrastrar á los muchachos.

Tal está sucediendo con el destino de director y presidente de la junta de la deuda pública.

Parece que ayer han recibido orden de salir inmediatamente para sus provincias respectivas varios gobernadores que se encontraban en Madrid con autorizacion del gobierno.

¿A qué vinieron? ¿Por qué esa vuelta tan repentina?

Ayer, último día de gala por el restablecimiento de S. M. la Reina, ha habido besamanos general en palacio, al que han asistido los ministros, el cuerpo diplomático, las damas de S. M., los grandes de España, comisiones de los Cuerpos colegisladores, comisiones de los grandes cuerpos del Estado, los oficiales de la guarnicion, y un gran número de otras personas distinguidas.

Parece que el decreto declarando terminada la legislatura de 1860 aparecerá antes de que la corte salga para Santander.

En la fragata Sunrise, surta en las aguas de Barcelona, deben embarcarse de un día á otro para Cuba 500 soldados y algunos oficiales que pasan á formar parte del ejército de aquella isla.

Ayer llegó á Madrid, de vuelta de su viaje á Andalucía, el director de La Discusion D. Nicolás María Rivero.

En la Gaceta de los Caminos de hierro, excelente revista de intereses materiales, correspondiente al 30 de Junio último, hallamos la exposicion que la diputacion provincial de Badajoz ha elevado á S. M. la Reina con fecha 14 del mismo, de la cual tomamos los siguientes párrafos, en que se patetiza de nuevo la razon de la preferencia que debe darse á la linea del ferro-carril, que partiendo de Cáceres, pase por Plasencia y Béjar.

Dicen así: «Tampoco es de nuestro instituto juzgar la cuestion en el terreno científico; pero congnado está que el trazado del Puerto de Baños, sin carecer de dificultades, no se encuentra erizado de costosos túneles como otros muchos que vienen poniéndose en ejecucion.

Desde el principio de los tiempos sigue el mismo derrotero la linea de comunicaciones entre el Norte y el Mediodía; la civilizacion romana la marcó en la via llamada de la Plata; por ella vienen desde entonces satisfaciendo las necesidades de cambios de las distintas zonas de cultivo marcadas por las grandes divisorias que coronan las cuestas del Guadiana y del Tago, y por este mismo derrotero, Cádiz, Sevilla, Cáceres, Plasencia, Béjar, Avila, Salamanca y Medina, han de seguir las corrientes comerciales, si un fenómeno imprevisto no alterase las condiciones geológicas y climatológicas del suelo que habitamos.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado, publicado, 45-45, 50 y 55 c.; á plazo, 45-65, 70 y 85 fin cor. ó á vol. El diferido, 42-25, publicado; á plazo, 42-50 fin cor. ó á vol. La deuda del personal á 20-50 d., no publicado.

REVISTA DE LA PRENSA.

PERIÓDICOS DE AYER.

LA ÉPOCA se ocupa de los asuntos de Loja. LA VERDAD entona un ditirambo por la solucion que el gobierno ha dado á la cuestion de Marruecos.

Pero ¿qué solucion es esta? ¿Es que nos quedamos con Tetuan? ¿Y no podrá reclamar por esta solucion su parte de gloria el Sr. Drumond Hay, que ha ido á Fez con consentimiento del sultan y con aquiescencia del duque de la ciudad santa y disputada, y para ver cómo se arregla el negocio? EL PENSAMIENTO ESPAÑOL reconcentra su atencion en el motin de Loja, que es el acontecimiento del día.

LA ESPERANZA dedica su artículo á tratar de la solucion de que nos habla La Verdad, siendo los párrafos más notables de La Esperanza los que siguen:

«Al expresarnos así (oponiéndose á que nos quedemos con Tetuan), nadie nos puede tachar de inconsecuentes. Cuando empezó la guerra contra Marruecos, nosotros hubiéramos deseado que se dirigieran los esfuerzos del ejército á Tángier y no á Tetuan.

¿Qué es Tetuan? Nuestros periódicos ministeriales nos lo han dicho muchas veces. Es una villa...

Si la ocupacion de Tetuan significa algo, significa precisamente lo contrario; significa que cedemos...

LA REGENERACION escribe la revista de la semana anterior en el estilo peculiar que tiene...

EL PUEBLO discute con El Pensamiento Español sobre puntos religiosos.

PERIÓDICOS DE HOY. EL DIARIO ESPAÑOL habla de las ocurrencias de Loja.

EL CONSTITUCIONAL sigue comentando los discursos pronunciados por sir Roberto Peel...

EL TEMPORANEO discute con algunos diarios ministeriales sobre la conducta del gobierno...

LAS NOVEDADES anuncia que la edicion de provincias de su número del domingo fué detenida...

LA IBERIA sigue insertando cartas semejantes a las de los días anteriores.

LA DISCUSION escribe sobre los sucesos de Loja, condenándolos como El Pueblo.

LA ESPAÑA se ocupa en el mismo asunto, y termina diciendo: «Permita el cielo que a esta hora haya desaparecido la faccion...

Nos asociamos de todo corazón a los deseos de nuestro estimado colega.

EL CLAMOR, contestando a La Epoca, vuelve a censurar el decreto que rebaja el interés de la Caja de depósitos.

CUESTION DE ÁFRICA.

Sigue La Correspondencia dando unas noticias sobre este asunto, que en medio de nuestro habitual mal humor cuando de él hablamos...

«Las noticias de Marruecos recibidas ayer hacen esperar que la decision tomada por el gobierno de S. M. respecto a la cuestion con aquel imperio, no producirá hostilidades por parte de los marroquíes...

Conque según eso, nuestros amigos los marroquíes han tomado a broma la resolucion del gobierno, y no nos quieren pagar porque saben que este dándole otra cosa devolverá la ciudad santa...

«Una carta del Peñon, fecha 18 de Junio, manifiesta que los moros limítrofes comenzaban a hostilizar la plaza. El 15 por la mañana al abrir las puertas de la fortaleza no se notó nada...

Ahora solo falta que los de Melilla, por ser menos atentos, y mientras se señalan ó no los límites que hace unos cuantos meses se iban a señalar, hagan alguna visita a la guarnicion de aquella plaza...

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Matusalen. En el pueblo de Calbayog, provincia de Samar (Filipinas), falleció el día 1.º de Febrero último un D. Carpio Taboa Mateo, de 108 años de edad...

Llegada. Ya debe hallarse en Madrid, procedente de Andalucía, el director de La Discusion, Sr. D. Nicolás María Rivero.

Teatro aristocrático. Anteayer hubo funcion dramática en el palacio de los duques de Medinaceli, en la que tomó parte como actor el célebre poeta dramático Sr. D. Ventura de la Vega...

Esperacion. Dice un periódico: «Empiezan a circular en Madrid con bastante profusion reales franceses que solo tienen de valor 26 maravedis, y aquí pasan por 34. De esto resulta una pérdida considerable, pues ya se deja conocer que su introduccion se habrá hecho en cambio de buena moneda...

Caja de ahorros. Anteayer ingresaron en este establecimiento 155,863 rs. vn. depositados por 2,595 individuos, de los cuales los 118 han sido nuevos imponentes.

La Aurora de la vida. Se ha repartido el número 25 de esta interesante publicacion, que va adquiriendo gran acogida por su amenidad, fondo moral, y lujo de la edicion.

Artículos. Lecciones de moral, por doña Angela Grassi.—Cendrillon (continuacion), por J. G.—Adulacion y sinceridad, por X.—Los niños viajeros, por D. José M. de Larrea.—La niña y la espiga (poesia), por doña María Mendoza de Vives.—Labores, por doña Joaquina G. Balmaseda.—Memorias de una niña, por J. G.—Modas de niñas.—Los hotentotes, por D. J. S. Biedma.

Grabados. El salon de baile.—Modelo de crochét.—Modas de niñas.

Finura. Ayer tarde, dos señoras que estaban hablando en una acera de la calle de la Luna, fueron duramente interpeladas por una pareja de la Guardia civil veterana...

En cambio, si un caballo, ó unas seras de carbon, ó una recua de asnos hubieran estado interceptando el paso, los guardias veteranos se habrían encogido de hombros, haciendo la vista gorda.

Cometa. Anteayer se dejó ver en nuestro horizonte un magnifico cometa. A simple vista, el núcleo es de gran magnitud, poco brillante, y está rodeado de una atmósfera menos luminosa que le hace algo semejante a una de las variaciones del cometa Halley.

Robos. La calle de las Beatas ha sido elegida hace mucho tiempo por los rateros para teatro de sus hazanas.

No hace mucho robaron en el piso segundo y en el tercero de la casa núm. 2, y el viernes robaron en el cuarto principal: de modo que ningún vecino de esta casa tiene que envidiar en este punto a los demás.

Retenido en cama por una indisposicion, no he podido tan inmediatamente como convenia el artículo que copiado del Boletín de Comercio de Santander, y con el epígrafe de un viajecito en La Cordobesa, apareció en el núm. 516 del estimado periódico que V. dirige.

COMUNICADO.

El director de la empresa de diligencias titulada La Cordobesa nos ha remitido el siguiente comunicado, á que damos cabida, guiados del espíritu de imparcialidad con que procedemos siempre en asuntos de la índole del presente.

Sr. Director de EL REINO.

Retenido en cama por una indisposicion, no he podido tan inmediatamente como convenia el artículo que copiado del Boletín de Comercio de Santander, y con el epígrafe de un viajecito en La Cordobesa, apareció en el núm. 516 del estimado periódico que V. dirige.

«No copio los dos párrafos que siguen, porque siendo largos haria interminable este escrito; pero se comprenderán por el contexto de lo que voy diciendo. Nada tiene de extraño que un ganado caya mayor parte se acababa de comprar, se negase á tirar del coche en el rancho de una revelta, yendo puesta la plancha, y que el mayoral procediese á quitar el estorbo: es un accidente que ocurre á menudo, pero al que no acompaña jamás el peligro que vió nuestro viajero...

«Ahora, dígame si es posible guardar menos miramiento á los intereses ajenos, siempre respetables en sí mismos; dígame si es posible atender contra ellos más osada y descaradamente que lo hace el flamante articulista. Y para que el público, á quien se ha querido hacer juez en asunto tan interesante, decida si la ofensa corresponde a la venganza, ó más bien la causa al efecto, porque realmente no ha habido ofensa, aunque sí venganza, voy yo también a referir, con sencillez y más fidelidad que lo ha hecho el vidrioso pasajero, las aventuras de su memorable expedicion.

«El servicio de La Cordobesa se ejecutó hasta el 9 del presente mes con coches muy pequeños, de seis plazas, arrastrados por tiros de cinco caballerías, y el viaje entre la corte y Sanchidrian se hizo con constante regularidad y prontitud. El dicho día 9 principié un nuevo servicio con coches de 21 asientos, que exigen la fuerza de diez, once, doce y hasta diez y seis caballerías, según son las paradas. El ganado para reforzar los tiros se trajo de la feria de Córdoba, y su incorporacion con el existente se verificó dos días antes de empezar el nuevo servicio.

«Es poco ménos que imposible que esta operacion salga perfecta de primera mano, porque el buen acoplamiento de las caballerías tiene que ser resultado de algunos días de observacion; y hé aquí explicado sencillamente el motivo de que por espacio de tres días fuese necesario recurrir para la subida del puerto de Guadarrama al auxilio de los buyes que arrancan la prolongada admiracion del panoramista de La Cordobesa.

«Se nos asegura que la infeliz señora atropellada ha acaecido víctima de tan inaudita brutalidad. ¿Y no habrá castigo para los aristocráticos arrisgos que por complacer á sus amos corren por las calles cual si estuvieran en un camino solitario? «Diplomático. El baron Tesco, representante del rey Victor Manuel en Madrid, ha salido para Valencia. Regresará en breve a esta corte.

«Ojo. Parece que la Guardia civil anda á caza de ciertas aves de rapiña que cruzan por el antiguo camino de Madrid á Bayona.

«¿Si será moda? Ayer entre dos y tres de la tarde pasaba por la calle Mayor un caballero bastante conocido en Madrid, resguardándose de los ardores del sol con un paraguas-sombrilla con forro claro, y más todavía la cubierta. No sabemos si será una prescripcion de su cara mitad, á quien profesa un respeto sin ejemplo, será el anuncio de una nueva moda, que nosotros no aceptáramos, á pesar de ser bastante morenilos, y sentir no poco los rayos del fulgente Febo.

«Entiéndolo tú... Un amigo nos facilitó anoche la siguiente copia de una carta que acababa de escribir:

«Mi querida Luisa: Son las diez y estoy desesperado. Cumpliendo la palabra que te di, he bajado al Prado, donde me esperabas. Inútilmente recorri diez veces la triple hilera de sillas de hierro del célebre M. Tronchon.

«Explicado el origen de la tardanza en llegar á Sanchidrian, que es el argumento principal del drama, permítame el desconocido articulista rectificar algunas inexactitudes tuyas, pedirte explicaciones sobre ciertas omisiones inexplicables, y despojar á tu comunicado de la parte decorativa en que abunda, por lo mucho que contribuye á oscurecer el verdadero punto de vista.

«Hasta las doce de la noche, dice, no llegamos á Guadarrama, donde estuvimos detenidos tres cuartos de hora.» Para quien no conozca ese camino, significará el primer pensamiento de la frase copiada que hubo notable pérdida de tiempo en el que se empleó para llegar á Guadarrama.

«Del tiempo gastado entre Madrid y Guadarrama se deduce tambien otra consecuencia, y es, que para ir tan aprisa como el correo, con 21 personas y un cargamento formidable en el carruaje, no valen los caballos escualidos de que habla el articulista; y con efecto, el ganado de La Cordobesa en nada desmerece del de cualquiera otra empresa.

«La detencion de Guadarrama fué de uno y no de tres cuartos de hora, la precisa para encender el farol y enganchar los buyes: lo de la cena del mayoral es una orla puesta al cuadro primero.

«El sitio de la atterradora escena no fué á la mitad de la subida, sino un cuarto de legua antes de llegar á la cumbre: el carruaje no cesó, ni podía cesar, porque en cualquier parte donde parase tenia que quedar, como quedó, calzado en el acto por sí mismo con el quita-miedo, pedazo cilindrico de madera que en las subidas de los puertos marcha arrastrando por el camino á dos líneas de la rueda; de tal manera, que en cesando la rotacion de esta, queda instantáneamente clavado el carruaje sin retroceso posible.

«Ya en la cumbre, y por no detenernos en un sitio tan frío, hubiéramos tenido que continuar el paseo (pues la diligencia no llegaba), á no ser por la pareja de guardias civiles, que como por encanto se presentó á auxiliarnos. Esta, con mucha atencion, nos hizo entrar en su pequeña choza, en la cual encendió lumbre al momento, y allí esperamos la diligencia, que por fin llegó cuando empezaba á amanecer.»

«Apuntada en el último párrafo la especie de que los viajeros se apearon á la mitad de la subida del puerto, y dejándose trasladar mañosamente en el último traspaso que la diligencia tardó mucho en llegar á la cumbre, hay la intencion de significar dos cosas que no sucedieron: una, que se marchó á pié mucha mayor distancia que la que realmente se anduvo, la cual fué de un solo cuarto de legua, según se ha dicho; y otra, que el acto de esperar á la diligencia se prolongó tanto que produjo impaciencia. Sin embargo, no excedió de un cuarto de hora, que se pudo pasar dentro del carruaje sin el menor inconveniente, y sin exponerse á la accion fria de la noche; mas entonces se renunciaba á la galante hospitalidad de la pareja de guardias civiles, y faltaba asunto para la composicion del cuadro tercero.

«Los de las dos expediciones anteriores atravesaron felizmente el puerto sin apearse ni en su ascenso ni en su descenso. Si los del viaje á que voy aludiendo llegaron á pié á la venta de San Rafael al mismo tiempo que la diligencia, fué porque no relevándose allí tiro, marchaba el mayoral al compás de los viajeros, para que volvieran á entrar en el carruaje cuando quisieran. La mula de varas que en pleno día vió el articulista perecer en la bajada del puerto, siguió corriendo sobre sus piés hasta San Rafael, y continúa buena y sana sin la más ligera desolladura, después de haber servido de orla al cuadro cuarto de esta amenísima historia: el carruaje no se hizo pedazos por un milagro de la Providencia: los caballos de lanza no llevaban bocados, porque no se los pone en ninguna otra empresa; y sí de ceteris... Voilá como en écrit l'histoire.

«Demostrado pues, que entre Madrid y Guadarrama se prestó bien el servicio, y siendo consiguiente que se prestara de la misma manera entre San Rafael y Sanchidrian, toda vez que el articulista, que no se ha dejado una vez en el tinero, nada menciona con respecto al último distrito, infiérese sin la menor duda que todas las contrariedades sufridas se concentraron en las dos leguas que separan á Guadarrama de la venta de San Rafael, y que bien mirado, aquellas consistieron en subir el puerto al paso lento de los buyes.

«Pero como esta circunstancia, siendo accidental y transitoria, no basta por sí sola para justificar la publicacion de un artículo que lleva el fin simies-tro de irrogar á una sociedad mercantil los daños más enormes que se le pueden inferir, de ahí que arguyendo su conciencia al articulista sobre la inmensa desproporcion existente entre lo ocurrido y su paso vtiuperable, haya tratado de presentar á la empresa con una organizacion habitualmente defectuosa, y por eso dice que el cabo de la Guardia civil y caminos de la linea manifestaron que todos los días sucedían iguales percances á los coches de «La Cordobesa;» ocultando intencionalmente que por los mismos individuos y por el mayoral de la empresa se habia enterado á los viajeros de que aquello sucedía desde el cambio de servicio efectuado tres días antes: esta es la verdad.

«Por lo demás, que en Sanchidrian se encontrase con solo un sustituto del representante de la sociedad, porque este vino á Madrid á dar parte de lo que ocurría en el puerto; que hasta Valladolid no se le reintegrase de los 320 rs. desembolsados en San Rafael; que en ambas estaciones se le diesen por equivocacion billetes de segunda en vez de primera clase, recibiendo los al fin de primera, equivocaciones análogas á las que sufrimos diariamente de nuestros propios criados á quienes pagamos; que en Reinosa se le habria entregado un billete de interior en vez de berrina á no haber avisado preventivamente desde Valladolid por el telégrafo... todas estas son minuciosidades indignas de ser publicadas; más indignas de que se funden en ellas cuanto que el articulista sabe que nuestra explotacion de Madrid á Sanchidrian, y cualquier servicio prestado desde Sanchidrian á Santander es completamente gratuito; debiendo añadir que si los billetes hasta Santander y no hasta Reinosa, ha sido por puro deseo de complacer á los viajeros, é inducidos á error por el Indicador de los caminos de hierro, que en notas marginales puestas por Sanchidrian á Alar y Reinosa, dice que en las estaciones de Valladolid y Palencia se dan asientos hasta Barrena y Santander y vice-versa.

«Hasta las doce de la noche, dice, no llegamos á Guadarrama, donde estuvimos detenidos tres cuartos de hora.» Para quien no conozca ese camino, significará el primer pensamiento de la frase copiada que hubo notable pérdida de tiempo en el que se empleó para llegar á Guadarrama.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Trifon y compañeros mártires. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Descalzas Reales, donde continúa la novena de la Virgen del Milagro, predicando en la misa mayor D. Pio Hernandez Fralle, y en los ejercicios de la tarde, que comenzarán á las cinco y media, D. Pastor Compañía.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del día 1.º de Julio de 1861. FORBOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, sin cupon, no publicado, 45-40 c; á plazo, 43-85, 75, 70, 85 c. y 49 fin cor. vol.

MERCADO DE MADRID.

PRECIOS DE ARTÍCULOS AL POR MAYOR Y POR MENOR EN EL DÍA 1.º. Carnes de vaca... 46 á 49... 18 á 20... Id. de carnero... 18 á 20... Id. de ternera... 74 á 82... 34 á 42... Tocino añejo... 70 á 73... 28 á 30... Jamon... 96 á 104... 38 á 46... Aceite... 65 á 67... 20 á 22... Vin. de dos libras... 36 á 41... 11 á 13... Garbanzos... 34 á 44... 10 á 16... Judias... 24 á 30... 8 á 12... Arroz... 33 á 35... 10 á 14... Lentijas... 16 á 18... 7 á 8... Carbon... 7 á 8... 20 á 22... Jabon... 60 á 61... 8 á 8... Patatas... 6 á 8... 3 á 4

ESPECTÁCULOS.

Circo de PRICE (calle de Recoletos). A las nueve de la noche.—Brillante funcion, en la que M. Cristoff repetirá su sorprendente trabajo en la cuerda.—El triángulo gigantesco, desempeñado por los hermanos Rizzarelli.—Grand and lofty tumbling, desempeñado por diferentes artistas de la compañía.—Juegos olímpicos desempeñados sobre cuatro caballos, por M. Adams. Los programas y carteles daran los pormenores de la funcion.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Matheru. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Oñena, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Matheru.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., and EXTRA-TERRO. Rows for 1 mes., 3 meses., and 6 meses. with prices in rs. and ps.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLANA. Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5